



AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN

ANUNCIO de 10 de enero de 2025 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2025080040)

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10-01-2025 el Ayuntamiento de Ceclavín ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle.
Ámbito:	Intersección calles Vichuela y Alcázar, en suelo urbano, casco histórico.
Instrumento que desarrolla:	Plan General Municipal.
Objeto:	Modificación de alineación intersección calles Vichuela y Alcázar.
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano.
Calificación del suelo:	Casco Histórico.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://ceclavin.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, que son las siguientes:



Áreas objeto de suspensión de licencias:	Tipo de licencia
0606314PE9100N0001WU CL Alcázar, 36	Licencia de segregación/ agregación, edificación, o cualquier obra de mejora en la edificación.
0606316PE9100N0001BU CL Vichuela, 21	Licencia de segregación/ agregación, edificación, o cualquier obra de mejora en la edificación.

Ceclavín, 10 de enero de 2025. El Alcalde, ARTURO GONZÁLEZ MACÍAS.

• • •

